



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

Ctra. Burgos Km. 119
FINCA ZAMADUEÑAS
47071 Valladolid
España

T +34 983 414 769
F +34 983 412 040
www.itacyl.es

RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RURAL EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE VILLAHOZ II (BURGOS). EXPEDIENTE 29/15/ITACYL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que por Resolución de la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (en adelante Itacyl) de 14 de julio de 2015 se inició expediente de contratación que tiene por objeto la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Villahoz II (Burgos).

SEGUNDO: Que por Resolución de la Directora General del Itacyl, de fecha 14 de julio de 2015, se acordó la celebración del contrato y se dispuso como procedimiento de adjudicación el Libre Acceso.

TERCERO: Que el oportuno anuncio de convocatoria del procedimiento se publicó en el perfil de contratante del Itacyl el día 15 de julio de 2015.

CUARTO.- Que con fecha 13 de agosto de 2015, se reunió la mesa de contratación para proceder a la calificación de la documentación general contenida en el sobre N^o 1 aportada por los participantes en la licitación enunciada. Concluido su examen y detectadas deficiencias en la documentación que la Mesa consideró subsanables, se requirió a las empresas Construcciones y Obras Llorente, S.A. (Collosa), OPP 2002 Obra Civil, S.L., Hocensa Empresa Constructora, S.A., Hidroconsa, S.A. y Viasgon Obras y Servicios, S.L.U para que subsanaran los defectos observados. Todos los licitadores presentaron la documentación requerida dentro del plazo establecido, a excepción de Hidroconsa, S.A., por lo que la mesa acordó proponer la exclusión de su oferta y admitir al resto de ofertas a la licitación.

QUINTO.- Que con fecha 20 de agosto de 2015 se reunió la Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre N^o 2 que contiene la documentación de la oferta relativa a los aspectos evaluables mediante juicios de valor, y a su remisión a la Subdirección de Infraestructuras del Itacyl para la emisión del correspondiente informe técnico.

SEXTO.- Que la valoración de los criterios cuantificables mediante juicio de valor fue realizada por la Subdirección promotora del expediente en su informe de fecha 1 de octubre de 2015, obteniéndose el siguiente resultado:



Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN ASPECTOS EVALUABLES JUICIOS DE VALOR
1	AGLOMERADOS NUMANCIA, S.L.U.	30,07
2	UTE CANTERAS CUADRADO, S.L. – CASTILLO Y CIA, S.A.	20,57
3	MESTOLAYA, S.L.	35,21
4	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A. -	27,43
5	OBRAS HERGON, S.A.U.	26,50
6	VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	26,50
7	UTE HERRERO TEMIÑO, S.A.- CONSTRUCCIONES JAVIER HERRÁN, S.L.U.	41,57
8	UTE TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON, S.A. - CONSTRUCTORA PEACHE, S.A.U.	33,57
9	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U.	36,43
10	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS TOAL, S.A.	36,43
11	TOYR, S.A.	42,33
12	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A. (COLLOSA)	24,47
13	ARCOR, S.L.U	40,40
14	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	22,93
15	PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	41,00
16	ARCEBANSA, S.A.	19,64
17	EXFAMEX, S.L.	19,64
18	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L. -	15,00
19	ARPAPE, S.L.	34,36
20	UTE D-TODO INGENIERIA Y DESARROLLO, S.L. - CREALIA CONSTRUCCION XXI, S.L.	31,21
21	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.	37,50
22	EXCARBI, S.L.	19,79
23	OPP 2002 OBRA CIVIL, S.L.	34,46
24	OBRAS CONEDAVI, S.L.U.	34,79
25	CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, S.A.	31,21
26	UTE GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS SOSTENIBLES, S.L. - ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	23,00



SEPTIMO.- Que con fecha 5 de octubre de 2015 se reunió la Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura del sobre nº 3 relativo a los criterios evaluables de forma automática, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	IMPORTE SIN IVA	CONTROL DE CALIDAD	PLAZO GARANTIA
1	AGLOMERADOS NUMANCIA, S.L.U.	495.818,31€	4%	60 meses
2	UTE CANTERAS CUADRADO, S.L. – CASTILLO Y CIA, S.A. -	474.228,07€	4%	60 meses
3	MESTOLAYA	495.867,77€	4%	60 meses
4	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	542.786,60€	4%	60 meses
5	OBRAS HERGON, S.A.U.	503.242,34€	4%	60 meses
6	VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	514.226,85€	4%	60 meses
7	UTE HERRERO TEMIÑO, S.A.- CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN, S.L.U.	477.969,13€	4%	60 meses
8	UTE TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON, S.A. - CONSTRUCTORA PEACHE, S.A.U.	512.105,71€	4%	60 meses
9	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U.	643.995,65€	4%	60 meses
10	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS TOAL, S.A.	606.042,26€	4%	60 meses
11	TOYR S.A.	500.136,37€	4%	60 meses
12	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A. (COLLOSA)	504.984,71€	4%	36 meses
13	ARCOR, S.L.U	539.907,89€	4%	60 meses
14	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	499.984,86€	4%	60 meses
15	PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	513.393,55€	4%	60 meses
16	ARCEBANSA, S.A.	493.545,66€	4%	60 meses
17	EXFAMEX, S.L.	498.621,26€	4%	60 meses
18	ARPAPE, S.L.	503.848,38€	4%	60 meses
19	UTE D-TODO INGENIERIA Y DESARROLLO, S.L. - CREALIA CONSTRUCCION XXI, S.L	503.015,07€	4%	60 meses
20	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.	460.592,11€	4%	48 meses
21	EXCARBI, S.L. -	571.649,36€	4%	60 meses
22	OPP 2002 OBRA CIVIL, S.L.	512.635,99€	4%	60 meses
23	OBRAS CONEDAVI, S.L.U.	*No coincide el importe de la cifra con la letra		



Nº	LICITADOR	IMPORTE SIN IVA	CONTROL DE CALIDAD	PLAZO GARANTIA
24	CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, S.A.	499.227,27€	4%	60 meses
25	UTE GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS SOSTENIBLES, S.L. - ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	543.847,17€	4%	60 meses

OCTAVO.- Que por Resoluciones de 19 de octubre de 2015 de la Directora General del Itacyl se acordó excluir de la licitación las proposiciones presentadas por Hidroconsa, S.A., Haral 12 Servicios y Obras, S.L. y Obras Condavi, S.L.U.

NOVENO.- Que con fecha 21 de octubre de 2015 se reunió nuevamente la Mesa de contratación para proceder a la valoración de las ofertas, previos informe técnicos de la Subdirección promotora del expediente, y a la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la Unión Temporal de Empresas Herrero Temiño, S.A.-Construcciones Javier Herranz, S.L.U., por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, con una puntuación de 79,27.

DÉCIMO.- Que por Resolución de la Directora General del Itacyl de fecha 22 de octubre de 2015 se declaran desproporcionadas o anormales las ofertas presentadas por los licitadores Euroservicios y Obras forestales, S.A. y la UTE Canteras Cuadrado, S.L.-Castillo y Cía, S.A.

UNDÉCIMO.- Que con fecha 22 de octubre de 2015 se requirió a la Unión Temporal de Empresas Herrero Temiño, S.A.-Construcciones Javier Herranz, S.L.U. para que presentara la documentación señalada en el apartado 83 g) del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto. Dicha empresa presentó en tiempo y forma la documentación solicitada, según consta en el informe emitido por la Unidad de Contratación del Instituto de fecha 30 de octubre de 2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que el presente contrato es de naturaleza privada al celebrarse por un organismo, perteneciente al Sector Público, que no tiene la consideración de Administración Pública a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

SEGUNDO: Que la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León es el órgano de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre (B.O.C.y.L. nº 217, de 8 de noviembre).



TERCERO: Que la adjudicación del presente contrato se ha tramitado por el procedimiento de Libre Acceso, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 80 y siguientes del Procedimiento General y Normas de Contratación del Instituto, pudiendo presentar proposición todos los interesados en la licitación.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y a propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 21 octubre de 2015,

RESUELVO

PRIMERO: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas:

Nº	LICITADOR	TOTAL PUNTUACIÓN
1	UTE HERRERO TEMIÑO, S.A.- CONSTRUCCIONES JAVIER HERRÁN, S.L.U.	79,27
2	TOYR S.A.	74,18
3	PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	69,35
4	MESTOLAYA, S.L.	68,18
5	ARPAPE, S.L.	65,23
6	ARCOR, S.L.U	64,19
7	CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, S.A.	63,30
8	AGLOMERADOS NUMANCIA, S.L.U.	63,06
9	OPP 2002 OBRA CIVIL, S.L.	63,01
10	UTE D-TODO INGENIERIA Y DESARROLLO, S.L. - CREALIA CONSTRUCCION XXI, S.L.	62,30
11	UTE TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GON, S.A. - CONSTRUCTORA PEACHE, S.A.U.	62,26
12	OBRAS HERGON, S.A.U.	57,53
13	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A	54,82
14	VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	54,63
15	ARCEBANSA, S.A.	53,23
16	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A. (COLLOSA)	53,04
17	EXFAMEX, S.L.	51,89
18	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	50,74
19	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS TOAL, S.A.	49,16
20	UTE GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS SOSTENIBLES, S.L. - ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	46,13



Nº	LICITADOR	TOTAL PUNTUACIÓN
21	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.U.	45,07
22	EXCARBI, S.L.	38,27

SEGUNDO: Adjudicar a la empresa la Unión Temporal de Empresas Herrero Temiño, S.A.- Construcciones Javier Herranz, S.L.U el contrato que tiene por objeto la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de Infraestructura Rural en la zona de concentración parcelaria de Villahoz II (Burgos) por importe de cuatrocientos setenta y siete mil novecientos sesenta y nueve euros con trece céntimos (477.969,13€) más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de cien mil trescientos setenta y tres euros con cincuenta y dos céntimos (100.373,52€), lo que hace un importe total de quinientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos (578.342,65€), por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa con una puntuación de 79,27.

TERCERO: Disponer un gasto de quinientos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos (578.342,65€), con cargo a la aplicación 0321/414A01/60101/5 (2015/385) de los presupuestos del Itacyl para los ejercicios:

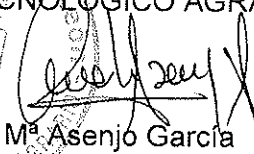
2015 150.000,00€

2016 428.342,65€

Dicho importe estará cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en el porcentaje establecido en la versión vigente del programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 para el eje 1 en la medida 125.0 y, a partir de 2016.de acuerdo con el nuevo Programa para el período 2014-2020 en la medida 4.3.

CUARTO: Disponer que la presente resolución sea notificada a los licitadores y publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación, al que se tendrá acceso a través de la página web del Itacyl: www.itacyl.es.

Valladolid, a 3 de noviembre de 2015
LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO



Fdo. Ana Mª Asenjo García